



SESIÓN PLENARIA

7.- Interpelación N.º 154, relativa a criterios para garantizar el suministro de agua desde el embalse del Ebro a partir del 01.03.2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0154]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 154, relativa a criterios para garantizar el suministro de agua desde el embalse del Ebro a partir del 1 de marzo de 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Para hacer un pequeño repaso histórico, que usted y yo conocemos, y también los miembros de esta sala, pero para que conste, conste en el diario de sesiones, voy a empezar por el principio, 29 de agosto de 2008, resolución del Ministerio de Medio Ambiente con una autorización especial para derivar el agua del río Irbienza, del Besaya y de otros para dar suministro a las poblaciones cántabras, especialmente en época estival.

La Sala de lo contencioso, de lo contencioso de la Audiencia Nacional fija una sentencia en contra de esta resolución en 2017 y en 2019. La Sala contencioso del tribunal supremo rechaza los recursos de casación del Gobierno de España y del Gobierno de Cantabria.

En el año 2019, sí se consiga una autorización temporal de 500 litros por segundo, pero esta vez del embalse de Alsa, no del embalse del Ebro por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Esta autorización provisional tiene dos ampliaciones hasta agosto del 2020. Y en agosto de 2020 se consigue una autorización de derivación temporal, esta vez sí, del embalse del Ebro.

Llegamos a marzo del 2021, cuando se consigue una autorización especial de trasvase de agua para Cantabria, con una duración de cuatro años, 4,99 hectómetros cúbicos al año, con un déficit asumido de 12 hectómetros cúbicos. Es decir, durante esos cuatro años se computará cuál es el volumen aportado a la cuenca del Cantábrico respecto recogido en la cuenca del Ebro y se admite un déficit de 12 hectómetros cúbicos. Y se plantea que la devolución de esa agua sea de la cuenca del Besaya principalmente, y que sea a costa de los cántabros el pago de la electricidad que eso conlleve.

Hay una modificación de este acuerdo, una subsanación o una aportación por la cual no será Cantabria sino será el propio ministerio a través de Acuagest, la que se encargará de la devolución de ese, de esa agua; devolución que, como usted y yo también sabemos, no se está produciendo.

Hemos presentado esta interpelación con varios objetivos, y se lo reconozco. El primero de ellos conocer las acciones que ha seguido el Gobierno de la Sra. Buruaga y su consejería para exigir al Gobierno de España el cumplimiento de ese acuerdo, por un lado, con la devolución del agua y, por otro lado, la firma de un nuevo documento que permita a los cántabros poder asegurar el agua, especialmente durante la época estival.

Poner en valor el trabajo de los regionalistas durante la pasada legislatura, especialmente de José Luis Gochicoa y de nuestro presidente, Miguel Ángel Revilla, para la solución de ese problema durante esos cuatro años.

Exigir al Gobierno de España que aporte una solución definitiva a los cántabros y a las cántabras y que no tarde más de marzo del 2025, fecha tope de extinción del convenio actual.

Y, por otro lado, y parece que esto es obvio, y fácil, exigir a Acuagest que prepare la infraestructura para que podamos devolver el agua, el agua entre cuencas y que eso no sea un escollo a la hora de la firma de un nuevo convenio o de una solución.

Miren, señores diputados, yo, como saben, no soy jurista de formación, pero hay cosas que, que entiendo y cosas que no puedo llegar a entender.

Puedo entender que tenemos un Plan hidrológico eso me pega más en mi rama académica; puedo entender que tenemos unas competencias; pero no entiendo que el embalse esté en territorio cántabro, que hayamos asumido el cambio del ecosistema que produjo la construcción de ese embalse, que hayamos asumido la desaparición de cuatro pueblos, la



objeción de siete pueblos más, la desaparición de 3.000 empleos industriales, el éxodo de más de 5.000 personas y que necesitemos el permiso de Aragón para coger agua del embalse del Ebro, no me entra en la cabeza. Y no entiendo que no tengamos el apoyo del Gobierno de España para solucionar esto en minutos.

Porque es de justicia que los cántabros tenemos que tener el agua asegurada. Lo primero, porque es nuestra agua, es agua que sale de nuestras montañas y que se queda en nuestro valle, en un valle que, por cierto, perdimos para acumular esa gran masa de agua, principalmente en favor de las comunidades autónomas de La Rioja, de Aragón y de Cataluña.

Entiendo la solidaridad interterritorial. Entiendo que los cántabros somos generosos. Entiendo que tenemos que ceder nuestros recursos para que los demás puedan producir, puedan comer, puedan generar producto interior bruto y puedan ser las huertas también de nuestra comunidad autónoma. Pero lo que no entiendo es que lo hagan a costa de los intereses de todos los cántabros.

Necesitamos apenas dos hectómetros cúbicos al año. En el año 2023, en palabras del propio consejero, consumimos: 2,16 hectómetros cúbicos; un 0,4 por ciento de la capacidad del Embalse del Ebro. En el año 2024, menos aún: 1,3 hectómetros cúbicos; un 0,24 por ciento de la capacidad del Embalse del Ebro. Las otras comunidades, aproximadamente, gastan 2,6 hectómetros cúbicos al día. Nosotros necesitamos en un año la mitad que lo que los demás gasta en un día y no se nos ponen las cosas nada fáciles.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Señor portavoz. Es imposible no estar más de acuerdo con usted, el cien por cien de todas las cuestiones que usted ha dicho, las suscribo. Porque es de justicia, porque es lo que se está haciendo con el resto de las comunidades autónomas, salvo con nosotros.

Llevamos, como usted lo ha dicho en ese repaso que ha hecho de todos los pasos que hemos ido teniendo en este tortuoso camino, pues un montón de años donde tenemos todos claro que no podemos ser ciudadanos de segunda los cántabros.

Decía usted que le consta que en otras comunidades autónomas se está derivando agua del Ebro para el consumo, cosa que es normal y somos igual de solidarios que cualquiera. Pero con diferencias abismales.

Mire, solo vamos a hablar de las primeras aguas abajo después del pantano del Ebro, que, por supuesto está en Cantabria, por supuesto se surte de aguas de los ríos y de las montañas cántabras. Y que está sobre suelo cántabro en un porcentaje altísimo de terreno.

A menos de 100 kilómetros de este embalse, existen dos trasvases para abastecer a Bilbao; cosa que digo que es lógico que pase. Desde la cuenca del Ebro. Uno desde el pequeño embalse de Ordunte, que se nutre del pequeño río Cerneja, con un caudal de 5,12 hectómetros cúbicos año. Mucho más de lo que nosotros necesitamos. Y otro, desde los embalses del Zadorra, en Vitoria, que se nutren del río Zadorra, afluente del Ebro, con un aporte de hasta 180 hectómetros cúbicos. Y según nos consta, estos trasvases son permanentes y gratuitos.

¿Qué hemos hecho los cántabros para no ser tratados igual? Decía usted: es que tiene que doler a un cántabro que para que nos den agua para beber a la comarca del Besaya, a la comarca de la bahía de Santander, lo tenga que aprobar el Parlamento de Aragón. Pues sí. Pero así está puesto.

Lo que sí está claro es que no todos los partidos políticos han hecho los mismos trabajos a lo largo de estos años para llegar a estas conclusiones.

¿Qué está pasando ahora mismo? Bueno, yo le podría dar ahora y si quiere lo repasamos un poco en el tiempo, en estos meses que llevamos al frente del Gobierno, la cantidad de cartas, llamadas, reuniones que hemos tenido con distintos organismos del propio ministerio.

Hemos intentado que no reciba la ministra. Hasta ahora debía estar atenta a otras cuestiones, fuera de las competencias de todas estas actuaciones que para los cántabros es tan importante. Tenía se ve ese camino hacia Bruselas que le importaba mucho más que los ciudadanos de Cantabria reciban el agua que merecen. Y por eso quizás no nos ha recibido. Pero no será porque no lo hemos intentado.



Al Gobierno de Cantabria le consta que los informes preceptivos que tiene que hacer tanto la Confederación del Ebro como la Confederación del Cantábrico ya existen y son positivos.

La última carta que me envió la ministra, en fecha 30 de julio del año pasado, decía en una de sus frases: En todo caso, comparto contigo el compromiso para garantizar la seguridad de abastecimiento a la población y la necesidad de dar estabilidad a esta situación dentro del marco jurídico aplicable.

Pues si esto lo compartimos todos y todos estamos de acuerdo en que estas necesidades son básicas para el desarrollo de Cantabria, no sé a qué estamos esperando.

En el mes de marzo concluye esta autorización especial; una autorización especial que no es gratuita, aunque ahora esté siendo gratuita para Cantabria, porque el ministerio pretende que esta agua que hay que devolver desde el Besaya al pantano del Ebro, pues que esto se pague.

Además, ocurre en situación. Ese desembolso que hay que hacer para subir agua del Besaya al pantano del Ebro, aparte de un desembolso económico importantísimo, lo que supone es un gasto energético que a cualquiera que se le entienda que tiene unos principios mínimos de respeto al medio ambiente, yo creo que se lo tendrían que hacer mirar. Pues no. Seguimos con esa pelea, que hay que devolver esa agua; porque alguien de otra comunidad autónoma ha dicho que hay que devolver esa agua.

Pero paso a una cuestión muy importante. En esa autorización que consiguió el anterior Gobierno está previsto devolver esa agua y lo tiene que pagar la Administración General del Estado. El ministerio le tiene que pagar a Acuagest, que es quien hace esa gestión.

Pues a día de hoy todavía estamos con que el ministerio, dentro de sus propios organismos y entidades públicas, se hacen la competencia unos a otros, incumple sus propios acuerdos. Y a día de hoy, no se está remontando el agua suficiente que exige el propio ministerio, porque Acuagest que la empresa pública del propio ministerio que tiene que hacerlo, dice que el propio ministerio no le paga.

¿Y qué culpa tenemos los cántabros en eso? Todas las obras de mantenimiento, todas las actuaciones de explotación que nos corresponden pagar como esos gastos de esa obra, de ese bitrasvase que hubo que hacer en su momento, los estamos pagando religiosamente los cántabros; todos ustedes que son diputados de este Parlamento han podido ver el presupuesto y ahí, hay unas cantidades muy importantes que todos los cántabros pagamos a la empresa pública Acuagest dependiente del ministerio.

¿Entonces, por qué a día de hoy hay ese déficit hídrico que nos exige el ministerio? Pero no a nosotros, sino a su propio ente público ¿A qué estamos jugando?

Esta carta, me lo ha mandado la ministra como les he dicho en el mes de julio: 30 de julio. ¿Si los informes ya están hechos, a qué estamos esperando? ¿Los intereses de los ciudadanos de Cantabria no le preocupan a nadie?

Pues estas preguntas que parecen tan sencillas, hay gente en el ministerio pues que no las debe tener muy claras.

Las reuniones; yo he tenido varias reuniones ya con la presidenta de la Confederación del Cantábrico; he tenido reuniones con la presidenta de la empresa pública Acuagest; he recibido y he mandado cartas a la directora general del Agua, también al secretario de Estado. También a la ministra del ramo, la anterior ministra, y espero que todavía... La última la he mandado este último mes; espero que me conteste la nueva ministra en las próximas semanas.

¿Pero si ya los informes están, por qué no lo resolvemos? ¿Y por qué no lo resolvemos de una forma definitiva? ¿Vamos a estar dentro de cuatro años otra vez manejando toda esta situación que es absurda?

Usted ha dado los datos claramente. Solo ha habido un año que hemos necesitado más de esos cinco hectómetros cúbicos. Ha habido un año -como usted ha hecho- en el año 23: 2,16. Supone un 0,4 por ciento del montante total del pantano del Ebro. En el año 24, este año, 1,3 hectómetros cúbicos. Estamos hablando del 0,24 de ese pantano del Ebro.

Mientras tanto, de ese pantano del Ebro, desde el año 22 se han desembolsado para otras actividades del resto de la cuenca: 257 hectómetros cúbicos, que son hectómetros cúbicos de solidaridad de los cántabros con el resto de comunidades autónomas.

Por lo tanto, yo creo que ha llegado el momento que el ministerio resuelva de una forma urgente, como así se le ha pedido este problema que tenemos de aquí al mes de marzo, pero no nos vamos a quedar conformes con eso, hay que resolverlo de una forma definitiva y, como aprobamos en el debate del estado de orientación política del esta, de este parlamento, en el mes de junio hay un acuerdo mayoritario y amplísimo en este caso total de la Cámara de los representantes de Cantabria, para que esa solución sea definitiva y gratuita para los intereses de Cantabria.



Nosotros no vamos a pedir aquello que no necesitemos, pero sí vamos a exigir lo que nos pertenece y no podemos dejar sin agua, que es un problema muy serio y que no va a mejorar en las próximas décadas ni a los ciudadanos de la comarca de la bahía de Santander, ni a los ciudadanos de la comarca del Besaya.

Es una prioridad que yo creo que el anterior Gobierno lo ha entendido nosotros la hemos entendido y la vamos a defender y espero que sea una iniciativa con una moción subsiguiente para la próxima semana, esa moción sea aprobada por la unanimidad de este parlamento, que eso es lo que va a significar es que los ciudadanos de Cantabria quieren que esto se resuelva de una vez.

Nos hemos manifestado un montón de veces desde este parlamento, ya va siendo hora que terminemos con esta situación. ¿Qué va a pasar si en el mes de marzo no tenemos autorización y nos hace falta agua? ¿Nos vamos a quedar sin agua? ¿Alguien piensa que eso es posible?

Por lo tanto, de una vez por todas, dejemos las cuestiones ideológicas en casa y resolvamos una cuestión que es de todos, que nos importa a todos y el agua es importantísimo para los ciudadanos, importantísimo para nuestras empresas, importantísimo para el crecimiento que necesita esta comunidad autónoma, y este Gobierno de Cantabria con este Parlamento, va a estar en la defensa de esos intereses, siempre y por supuesto, nos van a tener detrás de ustedes, en cualquier iniciativa que vaya a apoyar esta reivindicación, que es histórica pero necesaria y sobre todo, justa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: En el año 2020 el Congreso de los Diputados, participando en el José María Mazón aprobó una iniciativa que sí salió con, con la aprobación de los tres grandes partidos de esta Cámara, el Partido Popular, el Partido Regionalista y del Partido Socialista, en la cual se planteaba una transferencia de 4,99 hectómetros cúbicos anuales desde el embalse del Ebro a la cuenca cántabra occidental para garantizar el abastecimiento de agua de Santander y de su área de influencia.

La autorización especial con carácter de urgencia de los 25,23 hectómetros cúbicos, y la planificación hidrológica futura, consensuada con las comunidades autónomas, entre ellas lógicamente Cantabria.

Creo, sinceramente que sin este acuerdo del año 2020 difícilmente se podría haber logrado aprobar el acuerdo del año 2021. Así que hago más las palabras del consejero y probablemente, cuando presentemos esa PNL espero que el voto de esta cámara sea unánime, porque de ello depende el futuro de Cantabria y por ello depende también la credibilidad de la política cántabra entendida por los cántabros. Porque lo que nosotros no podemos entender difícilmente lo podremos explicar.

Quiero aprovechar, si me permiten la señora presidenta, a tener unas palabras cariñosas para una persona fallecida hoy, José María Díaz Ortiz, que fue subdirector general de Proyectos de Obras Hidráulicas del ministerio, fue también director técnico de Confederación Hidrográfica del Cantábrico y, por tanto, uno de los artífices de la política de planificación hidrológica en nuestra comunidad autónoma y también fue director general de Puertos del Gobierno de Cantabria.

Gracias, señor consejero, y hablamos en la PNL del próximo lunes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Señor portavoz, iniciativas de este en este sentido, ha habido muchas tanto aquí como en Madrid, aprobadas prácticamente todos resultados pocos.

Entonces, donde siempre se han trabado las cuestiones, salvo cuando hubo el problema judicial, es cuando tienen que tomar las decisiones en el ministerio, los políticos, porque antes de la ministra que ahora se ha ido a Europa hubo una ministra anterior, y esa ministra anterior, como ustedes bien saben porque estaban en el Gobierno, estaba tramitando una autorización definitiva y gratuita de algo más de 25 hectómetros cúbicos, que hoy no lo necesita Cantabria pero no se sabe lo que nos puede hacer falta.

Entonces eso estaba en marcha, pero se fue una ministra y llegó otra ministra, y esa nueva ministra que llevo decidió paralizarlo y dejarlo en el olvido. Había otros intereses de alguna comunidad autónoma que tenía más votos que Cantabria.



También ahí le tengo que recordar que su diputado ha sido diputado apoyando esta ministra le quiero decir que las vestiduras, las justas que presentó allí una iniciativa sí, pero que cuando luego tenía que levantar la mano para que esta ministra que no nos daba el agua, no nos lo diera la levantaba.

Entonces yo creo que los cántabros tenemos que estar detrás de esta solicitud, que es de justicia el trasvase del Ebro no se hizo para nada; se hizo y lo hizo quien lo hizo fue que necesitábamos el agua en Cantabria y el trasvase ya existe y solo hay que tener decisión política para aprobar ese trasvase que necesitamos.

Luego se inventaron lo del bitrasvase y luego lo del bitrasvase con coste económico, pues yo creo que hay que olvidarse de esas últimas hazañas de esta ministra que ahora ya no tenemos e intentar resolver las cuestiones que nos preocupan a todos.

Por lo tanto, vamos a seguir trabajando porque sea un trasvase directo de agua suficiente desde el pantano del Ebro a Cantabria que ese trasvase sea de forma definitiva, que no tengamos que estar cada cuatro años, volviendo a contar este mismo rollo aquí porque no tenemos por qué ser ciudadanos de segunda y si todos vamos en esa dirección yo creo que más pronto que tarde, por supuesto no me cabe ninguna duda, porque no esperaría otra cuestión que tengamos la autorización para otros cuatro años más gratuita, de esos cinco hectómetros cúbicos, pero yo creo que ya va llegando la hora de que no sean 100 hectómetros cúbicos como es para Bilbao, pero, hombre, lo nuestro sí, que, como usted bien ha empezado su intervención, son terrenos de Cantabria, con aguas de Cantabria y que solo son de Cantabria, para servir de beneficiarios a otras zonas, lo que es para nuestro propio uso, pues parece ser que hay algún partido político que a día de hoy sigue sin entenderlo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.